MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00343

SANTA FE, - 4 OCT 2017

V I S T O:

El expediente Nº FG-000526/2017 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la instrumentación, para el cuarto trimestre del año en curso, de entregas mensuales para gastos de funcionamiento, destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de atender los gastos de menor cuantía generados por el funcionamiento de este Ministerio, hasta la suma que establece la reglamentación para asumir compras de contado, se considera procedente aprobar la entrega de fondos con carácter de anticipo.

Que la ejecución de gastos durante el tercer trimestre del presente ejercicio, permite considerar que la suma proyectada es adecuada para cubrir el monto necesario de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre.

Que en virtud de dicha ejecución, la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, necesita un refuerzo en el Inciso 3 - Servicios no Personales, para lo cual se disminuye, en el mes de octubre, la entrega en el Inciso 2 - Bienes de Consumo, manteniendo de esta manera el total de las entregas.

Que el Presupuesto vigente, contempla créditos presupuestarios para asumir tales anticipos, a los que se ha imputado preventivamente el monto propuesto para el tercer trimestre del año.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra

contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510 de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, para el mes de octubre del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 665.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL ($ 310.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo, PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 355.000,00) y para el Inciso 3 - Servicios no Personales, estableciendo que dichos anticipos serán distribuidos por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Fiscalía	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	TOTAL
Fiscalía General	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 130.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario	$ 120.000,00	$ 80.000,00	$ 200.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 65.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 65.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 65.000,00	$ 65.000,00
TOTAL	**$ 310.000,00**	**$ 355.000,00**	**$ 665.000,00**

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, para los meses de noviembre y diciembre del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL ($ 1.330.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($ 680.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo y PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 650.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales, estableciendo que dichos anticipos serán distribuidos mensualmente, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Fiscalía	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	TOTAL
Fiscalía General	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 130.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario	$ 120.000,00	$ 80.000,00	$ 200.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 65.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 65.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 65.000,00
TOTAL	**$ 340.000,00**	**$ 325.000,00**	**$ 665.000,00**

ARTÍCULO 3º.- Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la

Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9 – PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL ($ 990.000,00) y en el Inciso 3 – Partida Principal 9 – PESOS UN MILLÓN CINCO MIL ($ 1.005.000,00), ambos del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE